



Municipalidad de
Yerba Buena
Encumán

YERBA BUENA,

17 JUN 2021

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO:

333

VISTO: El Expte. N° 5.296-M17(I)-D-21, mediante el cual la Firma "MAQUI-DEL", de Pablo Eduardo De La Vega solicita el pago de la Factura B N° 00003-00000027 de fecha 04/05/21, emitida por el importe total de \$ 432.825.- (pesos cuatrocientos treinta y dos mil ochocientos veinticinco); y

CONSIDERANDO:

Que en tal presentación (fs. 01) indica que se trata del servicio de alquiler de 145 horas de la Retropala John Deere 310 L, con martillo demoledor y, a los fines tramitados, agrega la referida Factura (fs. 04) y los remitos emitidos por los trabajos realizados en distintos puntos de esta Ciudad, durante el mes de Abril de 2021 (fs. 02/03);

Que a fs. 06 el Sr. Sub-Secretario de Infraestructura Pública certifica la efectiva prestación de los servicios facturados;

Que, con el objeto de justificar la necesidad y urgencia que demandó el alquiler de la aludida retropala, el Sr. Secretario de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos a fs. 07 esgrime: "...el pedido de reconocimiento de servicio procede a raíz de la necesidad y urgencia de contar con una maquinaria adecuada para realizar las obras de bacheo de varias arterias en general, obras que por tratarse de un servicio especial resulta imprescindible, ya que implica prevención de accidentes y asegurar la integridad de los vecinos del Municipio: Es importante destacar que el servicio de retro pala John Deere 310 L con martillo demoledor Indeco HP 500, cuenta con las características y estado óptimo para la realización de dicha labor: Debe, además, prestarse especial atención a que el parque automotor del municipio no cuenta con unidades con dichas particularidades para atender las necesidades esgrimidas...";

Que a fs. 09 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto realiza la reserva presupuestaria para atender la erogación que nos ocupa y a fs. 09 (pie) interviene Contaduría General, sin formular objeciones al respecto y dándole continuidad a lo tramitado;

Que, en base a los informes y documentación obrantes en autos, la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 10/11 dictamina que corresponde el Reconocimiento y Pago de Servicios, encuadrando la cuestión en lo previsto por el Artículo 7°, Inciso 1) de la Ordenanza N° 1.299 y su modificatoria;

Que, en mérito a lo actuado, la Secretaría de Hacienda a fs. 12 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

///...
DECRETO:

333

17 JUN 2021

ARTICULO PRIMERO: RECONOCENSE los servicios prestados a esta Municipalidad, consistentes en el alquiler de Retropala John Deere 310 L, con martillo demoledor Indeco HP 500, durante el mes de Abril de 2021, por la Firma "MAQUI-DEL", de Pablo Eduardo de la Vega, CUIT N° 20-16993776-2 y, en consecuencia, apruébase la Contratación Directa de dicha Firma y autorizase el pago de tales servicios por el importe total de \$ 432.825.- (pesos cuatrocientos treinta y dos mil ochocientos veinticinco), según Factura B N° 00003-00000027 de fecha 04/05/21, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 7°, inciso 1) de la Ordenanza N° 1.299 y su modificatoria, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente de acuerdo con lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

ARTICULO TERCERO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos, Contaduría General, el Dpto. de Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO CUARTO: COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-

Sm.-

ALFREDO A. ALFIERI
Sec. de Planificación y Gestión de
Infra. Pú. y Servicios Urbanos
Municipalidad de Yerba Buena



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

C.P.N. HERNÁN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA